JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 2055
Fecha: 06-07-21
ENCARGADO/A

RESOLUCION JM Nº 019/2021 – ACTA Nº 026 – NUMERAL I.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, CON RUC N° 688279-0, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" CON ID N° 393548, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

V I S T O: La C.I. N° 059/2.021, a través de la cual el Ejecutivo Municipal remite a este seno legislativo los precedentes administrativos vinculados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" CON ID N° 393548, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO;** y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su e Artículo 212, establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjuficacion de las licitaciones publicas y licitaciones por concurso de ofertas" Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado y en estudio en esta instancia cumple los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen Nº 081/2020, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto; ----------
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: ADJUDICAR a la firma unipersonal **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN,** el llamado para la **"Provision de Almuerzo/Cena Escolar, bajo la modalidad de Alimentos preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando)" – ID 393548**, en el marco del llamado por Licitacion Publica Nacional N° 02/2.021, dispuesto por la Administracion Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluacion de Ofertas de la Institucion y Dictamen de la Asesoria Juridica, por un monto de **Gs. 944.888.805 (Guaranies novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cinco) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.-

Artículo 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTI UNO.----------

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal